



ORDENANZA N° 11680

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Dispónese la condonación de deudas en concepto de Derecho de Cementerio por la ocupación del nicho del Cementerio Municipal de Bernarda Olivera viuda de Guevara (Convenio de Pago N° 123175), correspondiente a los períodos devengados no abonados.

Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suspender la ejecución de sentencias por juicios de apremios por cobro de Derecho de Cementerio, que pesaren sobre dicha propiedad.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando